

Quito, 1 de julio de 2020

Señor
Sebastián Pérez Arteta
Gerente General
ASESORÍA LEGAL CORPORATIVA ASESORIALECORP S.A.
Ciudad.-

Señor Gerente General:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que cedo mis acciones dentro del capital social de Asesoría Legal Corporativa Asesorialecorp S.A., de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre del cedente:	Sebastián Pérez Arteta
Nacionalidad del cedente:	Ecuatoriana
C.C. No.	170348426-9
Nombre del cesionario:	Juan Manuel Marchán Maldonado
Nacionalidad del cesionario:	Ecuatoriana
C.C. No.	170527876-8
Número de acciones:	780
Valor Nominal de las acciones:	US\$ 0.01
Valor Total de la transferencia:	US\$ 7.80

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre utilidades y reservas no distribuidas.

Agradezco a usted que, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



Sebastián Pérez Arteta
Cedente

CC. 170348426-9



Juan Manuel Marchán Maldonado
Cesionario

CC. 170527876-8



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR **M A R G I N A D O**
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 10 Pág. 79 Acta 3677

En Quito provincia de Pichincha hoy día Doce de Julio de mil novecientos Ochenta y dos El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : SEBASTIAN PEREZ ARTETA nacido en
Quito- Pichincha el 28 de noviembre de 1954, de nacionalidad ecuatoriana de
profesión abogado con Cédula Nº 170348426-9 domiciliado en Quito de
estado anterior soltero; hijo de JORGE PEREZ y de

ALICIA ARTETA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GLORIA
ROSA MONTUFAR BARBA FREILE nacida en Quito - Pichincha el 4 de
enero de 1955 de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante con
Cédula Nº 170327904-0 domiciliada en Quito de estado anterior soltera
hija de CARLOS MONTUFAR BARBA y de ELENA FREILE

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito - Pichincha FECHA: doce de julio de 1982

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad.....

Jdep

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]
FIRMAS :

[Handwritten signature]

Año 1982 Tomo 10 Pág. 79 Acta 3677
Tipo Titulo Matrimonio

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 20 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- DIRECCION CANTONAL
- DIRECCION DE AREA

12. 9. 2011

[Handwritten signature]
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

2 0 1 1

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Por Sentencia del Juez Octavo de lo Civil de Pichincha, de fecha 21 de Enero de 1.985, se declara DISUELTA...
la Sociedad Conyugal existente entre SEBASTIAN PEREZ ARTETA y GLORIA ROSA MONTUFAR BARBA FREILE, cuya copia se.....
archiva con el N.º 85-055, Quito, a 8 de Mayo de 1.985. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL,

[Firma]
Quito



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

12. 9. 2011

Año Tomo Pag Acta
Drs Dfvs Mto

CERTIFICADO

Que es esta copia que se contiene de acuerdo
al Art. 2 del Reglamento del Sistema Nacional de Registro
de Datos Personales en concordancia con el
Art. 32 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- DIRECCIÓN CANTONAL
- DIRECCIÓN PARROQUIAL

[Firma]
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº: 170348426-9

APellidos y Nombres: PEREZ ARTETA SEBASTIAN
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Fecha de Nacimiento: 1954-11-28
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Gloria Rosa Montufar Barba F




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO E13211231

APellidos y Nombres del Padre: PEREZ JORGE
APellidos y Nombres de la Madre: ARTETA ALICIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-09-23
Fecha de Expiración: 2024-09-23

00009081

[Signature] F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019 CRE

0030 M JUNTA Nº. 0030 - 252 CERTIFICADO Nº. 1703484269 CÉDULA Nº.

APellidos y Nombres: PEREZ ARTETA SEBASTIAN

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: MARISCAL SUCRE
ZONA: 2



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº: 170527876-8

APellidos y Nombres: MARCHAN MALDONADO JUAN MANUEL
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Fecha de Nacimiento: 1976-03-27
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: CASADO
Marina Angelica Rulova Vidal




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MASTER E4433V4422

APellidos y Nombres del Padre: MARCHAN CESAR CORNELIO
APellidos y Nombres de la Madre: MALDONADO ANA MARIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2018-04-16
Fecha de Expiración: 2028-04-16

[Signature] F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019 CRE

0014 M JUNTA Nº. 0014 - 078 CERTIFICADO Nº. 1705278768 CÉDULA Nº.

APellidos y Nombres: MARCHAN MALDONADO JUAN MANUEL

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

Quito, 1 de julio de 2020

Señor
Sebastián Pérez Arteta
Gerente General
ASESORÍA LEGAL CORPORATIVA ASESORIALECORP S.A.
Ciudad.-

Señor Gerente General:

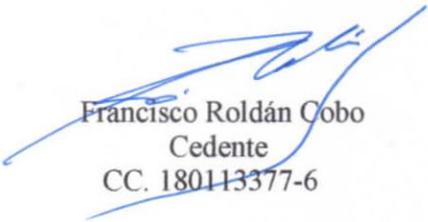
Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que cedo mis acciones dentro del capital social de Asesoría Legal Corporativa Asesorialecorp S.A., de acuerdo con el siguiente detalle:

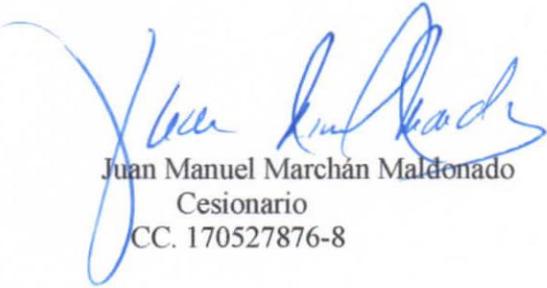
Nombre del cedente:	Francisco Roldán Cobo
Nacionalidad del cedente:	Ecuatoriana
C.C. No.	180113377-6
Nombre del cesionario:	Juan Manuel Marchán Maldonado
Nacionalidad del cesionario:	Ecuatoriana
C.C. No.	170527876-8
Número de acciones:	1300
Valor Nominal de las acciones:	US\$ 0.01
Valor Total de la transferencia:	US\$ 13.00

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre utilidades y reservas no distribuidas.

Agradezco a usted que, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


Francisco Roldán Cobo
Cedente
CC. 180113377-6


Juan Manuel Marchán Maldonado
Cesionario
CC. 170527876-8

Quito, 24 de septiembre de 2020

Señores:

Superintendencia de Compañías Valores y Seguros

Ciudad. –

Ref.: ASESORIA LEGAL CORPORATIVA ASESORIALECORP S.A.

Exp.: 94433

Asunto: Acciones Francisco Roldán Cobo

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de la compañía ASESORÍA LEGAL CORPORATIVA ASESORIALECORP S.A. certifico que en el Libro de Acciones y Accionistas consta que la totalidad de las acciones que el accionista Francisco Roldán Cobo con cédula de identidad No. 180113377-6 tiene en la compañía son de su total propiedad desde su divorcio y liquidación de sociedad conyugal.

Atentamente,



Sebastián Pérez Arteta
GERENTE GENERAL
C.C. 170348426-9



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD: 6.00

MARGINADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 315 Acta 711

En Quito provincia de Pichincha hoy día ocho de
Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : FRANCISCO JOSE CRISTOBAL ROLDAN COBO nacido en
Ambato-Tungurahua, el 13 de Julio de 1954 de nacionalidad ecuatoriana, de
profesión Abogado, con Cédula N° 18-0113377-6 domiciliado en Quito, de
estado anterior soltero; hijo de Cristóbal Roldán y de
Maria E. Cobo

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
MARIA GLORIA ESPINOSA BRINKMANN nacida en Quito-Pichincha, el 22 de
Julio de 1958 de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Estudiante, cor
Cédula N° 17-0341631-1 domiciliada en Quito, de estado anterior soltera
hija de Rodrigo Espinosa y de Martha Brinkmann

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 8 de Febrero de 1.979

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

x *Francisco Roldán* x *Maria Gloria Espinosa*

No 1078

20 JUN 2017

Acta
Folio
Folio
Misto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Bienes Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0001468007



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON: Por ACTA NOTARIAL DE DIVORCIO celebrada en la **NOTARÍA DECIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO,** de fecha, 08 de noviembre del 2016, se declara **DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL** existente entre: **FRANCISCO JOSE CRISTOBAL ROLDAN COBO** con **MARIA GLORIA ESPINOSA BRINKMANN** . - Documento que se archiva con el N°-2016-5815. Quito, 18 de noviembre del 2016./C.A.- Ticket N°280445.-NUT 2016-351809.

f)


Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....

20 JUN 2017

No. 1078
Año..... Tomo..... Pag..... Acla.....
Dts Dfvs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA


.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CECILLA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROLDAN COBO FRANCISCO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1954-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 180113377-6






INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO E33431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROLDAN CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBO MARIA E
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-08-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-31








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0029 M JUNTA No. 0029 - 062 CERTIFICADO No. 1801133776 CECILLA No.

ROLDAN COBO FRANCISCO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 1






ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CECILLA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARCHAN MALDONADO JUAN MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
KARINA ANGELICA
RUILOVA VIDAL

N. 170527876-8






INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MASTER E4480V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARCHAN CESAR CORNELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-04-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-16







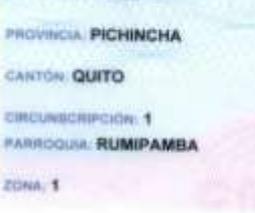

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 M JUNTA No. 0014 - 078 CERTIFICADO No. 1705278768 CECILLA No.

MARCHAN MALDONADO JUAN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 1






ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

Quito, 1 de julio de 2020

Señor
Sebastián Pérez Arteta
Gerente General
ASESORÍA LEGAL CORPORATIVA ASESORIALECORP S.A.
Ciudad.-

Señor Gerente General:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que cedo mis acciones dentro del capital social de Asesoría Legal Corporativa Asesorialecorp S.A., de acuerdo con el siguiente detalle:

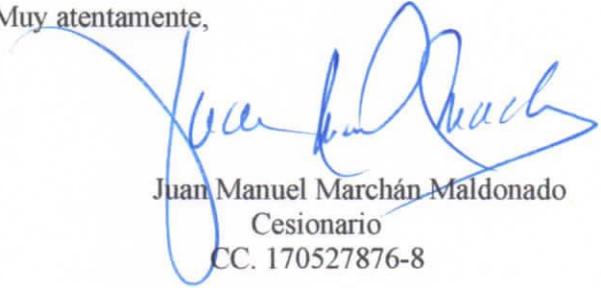
Nombre del cedente:	Jaime Zaldumbide Serrano
Nacionalidad del cedente:	Ecuatoriana
C.C. No.	170438014-4
Nombre del cesionario:	Juan Manuel Marchán Maldonado
Nacionalidad del cesionario:	Ecuatoriana
C.C. No.	170527876-8
Número de acciones:	600
Valor Nominal de las acciones:	US\$ 0.01
Valor Total de la transferencia:	US\$ 6.00

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre utilidades y reservas no distribuidas.

Agradezco a usted que, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.


Jaime Zaldumbide Serrano
Cedente
CC. 170438014-4

Muy atentamente,


Juan Manuel Marchán Maldonado
Cesionario
CC. 170527876-8



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ...18..... Pág. ...157..... Acta ...6361.....

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y CINCO de NOVIEMBRE de mil novecientos OCHENTA Y DOS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JAIME PATRICIO ZALDUMBIDE SERRANO nacido en Quito-Pichincha, el 28 de Diciembre de 1957, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Lcdo. en Leyes, con Cédula Nº 17-0438014-4, domiciliado en Quito, de estado anterior ; hijo de Patricio Zaldumbide y de Martha Serrano

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA MACARENA DEL ROSARIO FIGUEROA FISCHER nacida en Santiago-Chile, el 21 de Octubre de 1959, de nacionalidad chilena, de profesión Q. domésticos con Cédula Nº 17-0626765-3, domiciliada en Quito, de estado anterior ; hija de Tomás Figueroa y de Isabel Fischer

LUGAR DEL MATRIMONIO: Santiago-Chile FECHA: el tres de Septiembre de 1981

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado

OBSERVACIONES:

Esta inscripción se hace de acuerdo a la Resolución dictada por la Jefatura Provincial de Registro Civil de Pichincha y se archiva con el Nº 6361.

FIRMAS:



Año..... Tomo..... Dcts. Pág..... Acta: ...
Divs.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO
Jefe de Registro Civil

15 JUN. 2010

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2010
ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA
Registro Civil



isuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
 cuya copia se archiva.
 de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina



separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
 cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina



declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
 con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina



OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante Escritura Pública realizada ante el NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, de 11 de febrero del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, entre JAINE PATRICIO ZALUMBIDE SERRANO con MARIA MACARENA DEL ROSARIO FIGUEROA-FISCHER. Cuya copia se archiva con el Nro. 2008-144.-Quito, 22 de febrero del 2008.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.-riz.

[Handwritten signature and stamp]



Año:..... Tomo:..... Dcis. Pág..... Acta: ...
 Divs.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO
 QUITO

15 JUN. 2010

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Registro Civil
 Identificación y Cedulación del Ecuador

2010

ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA

Registro Civil
 Identificación y Cedulación del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZALDUMBIDE SERRANO JAIME PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1957-12-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FIGUEROA

Nº. 170438014-4





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZALDUMBIDE PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO MARTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-17

V444312442

DD 0051418

ICM 16 01 418 24







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0060 M JUNTA No. 0060 - 167 CERTIFICADO No. 1704380144 CÉDULA No.

ZALDUMBIDE SERRANO JAIME PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: TUMBACO
ZONA: 1





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

J. P. Zaldumbide
F. PRESIDENTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARCHAN MALDONADO JUAN MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
KARINA ANGELICA RUILOVA VIDAL

Nº. 170527876-8





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MASTER

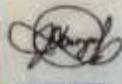
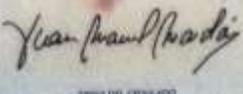
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARCHAN CESAR CORNELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-15

E4433V4422

DD 1008304

ICM 16 02 421 31




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 M JUNTA No. 0014 - 078 CERTIFICADO No. 1705278768 CÉDULA No.

MARCHAN MALDONADO JUAN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 1





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

J. P. Maldonado
F. PRESIDENTE DE LA JRV

Quito, 1 de julio de 2020

Señor
Sebastián Pérez Arteta
Gerente General
ASESORÍA LEGAL CORPORATIVA ASESORIALECORP S.A.
Ciudad.-

Señor Gerente General:

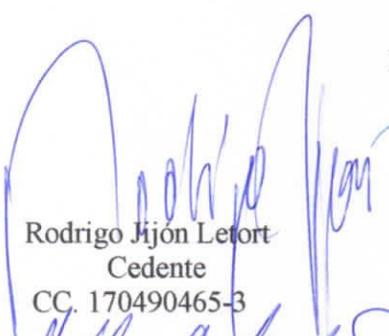
Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que cedo mis acciones dentro del capital social de Asesoría Legal Corporativa Asesorialecorp S.A., de acuerdo con el siguiente detalle:

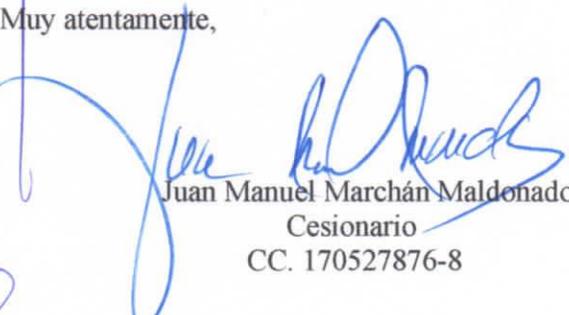
Nombre del cedente:	Rodrigo Jijón Letort
Nacionalidad del cedente:	Ecuatoriana
C.C. No.	170490465-3
Nombre del cesionario:	Juan Manuel Marchán Maldonado
Nacionalidad del cesionario:	Ecuatoriana
C.C. No.	170527876-8
Número de acciones:	1640
Valor Nominal de las acciones:	US\$ 0.01
Valor Total de la transferencia:	US\$ 16.40

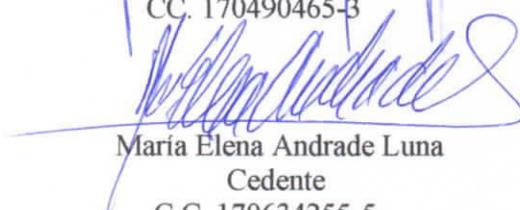
Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre utilidades y reservas no distribuidas.

Agradezco a usted que, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


Rodrigo Jijón Letort
Cedente
CC. 170490465-3


Juan Manuel Marchán Maldonado
Cesionario
CC. 170527876-8


María Elena Andrade Luna
Cedente
C.C. 170634255-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170490465-3

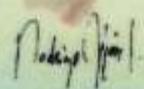
APellidos y Nombres: **JIJON LETORT RODRIGO**
Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO**
Fecha de nacimiento: **1989-03-14**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **HOMBRE**
Estado civil: **CASADO**
Cónyuge: **MARIA ELENA ANDRADE LUNA**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADO**
E23441222

APellidos y Nombres del Padre: **JIJON ALFREDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **LETORT PIEDAD**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2017-08-29**
Fecha de Expiración: **2027-08-29**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 M JUNTA No.
0012 - 230 CERTIFICADO No.
1704904653 CEDULA No.

JIJON LETORT RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARRROQUIA: **RUMIPAMBA**
ZONA: **4**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

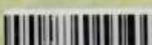
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Matteo Saramillo
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170634255-5

APellidos y Nombres: **ANDRADE LUNA MARIA ELENA**
Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO**
Fecha de nacimiento: **1966-12-10**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado civil: **Casada**
Cónyuge: **RODRIGO JIJON LETORT**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADO**
E44331442

APellidos y Nombres del Padre: **ANDRADE MIGUEL ANGEL EDUARDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **LUNA NELLY MATILDE**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-01-24**
Fecha de Expiración: **2021-01-24**







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F JUNTA No.
0004 - 006 CERTIFICADO No.
1706342555 CEDULA No.

ANDRADE LUNA MARIA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARRROQUIA: **RUMIPAMBA**
ZONA: **1**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULARÓN


CELEBRACIÓN DE CIUDADANÍA
 N.º 170527876-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 MARCHAN MALDONADO
JUAN MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
KARINA ANGELICA
RUILOVA VIDAL



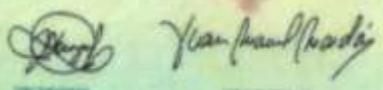

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 MASTER

E4483V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MARCHAN CESAR CORNELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MALDONADO ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2018-04-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-04-18








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0014 M JUNTA N.º
0014 - 078 CERTIFICADO N.º
1705278768 CEDULA N.º

MARCHAN MALDONADO JUAN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES


PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARRROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE DE LA JRV

Quito, 1 julio de 2020

Señor
Sebastián Pérez Arteta
Gerente General
ASESORÍA LEGAL CORPORATIVA ASESORIALECORP S.A.
Ciudad.-

Señor Gerente General:

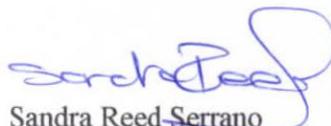
Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que cedo mis acciones dentro del capital social de Asesoría Legal Corporativa Asesorialecorp S.A., de acuerdo con el siguiente detalle:

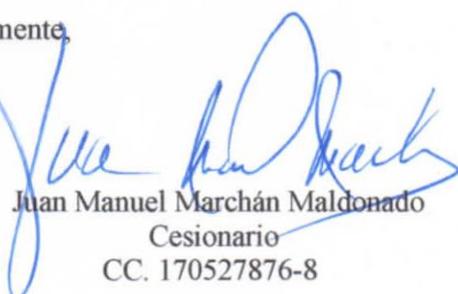
Nombre del cedente:	Sandra Reed Serrano
Nacionalidad del cedente:	Ecuatoriana
C.C. No.	170651132-4
Nombre del cesionario:	Juan Manuel Marchán Maldonado
Nacionalidad del cesionario:	Ecuatoriana
C.C. No.	170527876-8
Número de acciones:	980
Valor Nominal de las acciones:	US\$ 0.01
Valor Total de la transferencia:	US\$ 9.80

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre utilidades y reservas no distribuidas.

Agradezco a usted que, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


Sandra Reed Serrano
Cedente
CC. 170651132-4


Juan Manuel Marchán Maldonado
Cesionario
CC. 170527876-8

RW

F: 2822



NOTARIA 26
Dr. Gabriel Terán Guerrero

[Handwritten signature]

Notaria 5ta



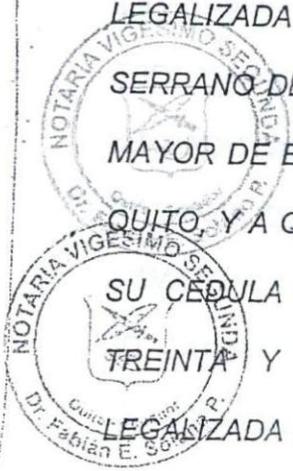
Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

ESCRITURA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES

**OTORGADA POR: JORGE PATRICIO FALCONI MONTALVO Y SANDRA
MARIE REED SERRANO**

D-I. 2

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL TRES, ANTE MI, DOCTOR GABRIEL TERÁN GUERRERO, NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EL SEÑOR JORGE PATRICIO FALCONI MONTALVO DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, MAYOR DE EDAD, LEGALMENTE CAPAZ Y DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO; Y A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU GEDULA DE CIUDADANIA CERO SEIS CERO CERO OCHO OCHO CINCO SEIS CERO DOS-, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE LEGALIZADA ANEXO COMO HABILITANTE, Y LA SEÑORA SANDRA MARIE REED SERRANO DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, MAYOR DE EDAD, LEGALMENTE CAPAZ Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, Y A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA UNO SIETE CERO SESENTA Y CINCO ONCE TREINTA Y DOS CUATRO, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE LEGALIZADA ANEXO COMO HABILITANTE. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS INTERVINIENTES DE QUE COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE



INSTRUMENTO, SIN COACCION, AMENAZAS NI TEMOR REVERENCIAL Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA SUS CAPITULACIONES MATRIMONIALES, CONFORME A LA MINUTA QUE ME PRESENTAN Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN. SEÑOR NOTARIO: SIRVASE ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA LA SIGUIENTE DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES, COMPARECIENTES: COMPARECEN POR UNA PARTE, EL SEÑOR JORGE PATRICIO FALCONI MONTALVO Y, POR OTRA PARTE, LA SEÑORA SANDRA MARIE REED SERRANO AMBOS DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. PRIMERA.- ANTECEDENTES.- EL SEÑOR JORGE PATRICIO FALCONI Y LA SEÑORA SANDRA MARIE REED SERRANO, HAN DECIDIDO CONTRAER MATRIMONIO ENTRE SI, EN EL ECUADOR, DE ACUERDO A LAS LEYES ECUATORIANAS, Y PARA EL EFECTO DE REALIZAR CIERTAS MODIFICACIONES Y RESERVAS RESPECTO DEL REGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL CON EL CUAL DICHO MATRIMONIO DEBE CONTRAERSE CON ARREGLO A LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO CIVIL ECUATORIANO, CELEBRAN LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES CONTENIDAS EN LAS CLAUSULAS QUE SIGUEN: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO CIENTO CINCUENTA Y DOS DEL CODIGO CIVIL, A FALTA DE PACTO ESCRITO SE ENTENDERA, POR EL MERO HECHO DEL MATRIMONIO CONTRAIDA LA SOCIEDAD CONYUGAL CON ARREGLO A LAS DISPOSICIONES DEL TITULO QUINTO, LIBRO PRIMERO DEL MISMO CÓDIGO. FUNDÁNDOSE EN ESTA DISPOSICIÓN LEGAL QUE ESTABLECE COMO SUPLETORIO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL, ES VOLUNTAD DE LOS COMPARECIENTES Y DE CONSUNO ASÍ LO DECLARAN, NO CONTRAER ENTRE ELLOS SOCIEDAD CONYUGAL DE BIENES, Y POR TANTO, CONTRAER MATRIMONIO BAJO UN RÉGIMEN DE SEPARACIÓN TOTAL DE BIENES CLAUSULA SEGUNDA: EN CONSECUENCIA, DESPUÉS DE



CONTRAER MATRIMONIO, CONTINARÁN PERTENENCIENDO AL PATRIMONIO PERSONAL Y EXCLUSIVO DE CADA UNO DE LOS COMPARECIENTES, TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES QUE ACTUALMENTE Y AL MOMENTO DE CASARSE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO LOS QUE ADQUIEREN A CUALQUIER TÍTULO EN LO FUTURO Y A PARTIR DEL MOMENTO DEL MATRIMONIO. CLAUSULA TERCERA: PERTENECERÁN, ASÍ MISMO, EXCLUSIVAMENTE A CADA UNO DE LOS COMPARECIENTES DESDE EL MOMENTO DE SU MATRIMONIO Y EN LO SUCESIVO UNO.- LOS SUELDOS, SALARIOS, HONORARIOS PROFESIONALES Y EMOLUMENTOS DE TODO GENERO DE EMPLEOS Y OFICIOS QUE FUEREN DEVENGADOS O PERCIBIDOS ANTES, DESPUÉS O DURANTE EL MATRIMONIO. DOS.- IGUALMENTE, TODOS LOS FRUTOS, RÉDITOS, PENSIONES, RENTAS, INGRESOS, INTERESES Y LUCRO DE CUALQUIER NATURALEZA QUE PROVENGAN DE LOS BIENES PROPIOS DE CADA UNO DE LOS COMPARECIENTES Y QUE SE DEVENGUEN DURANTE EL MATRIMONIO, ENTENDIDO QUE NO HABRA ENTRE ELLOS SOCIEDAD CONYUGAL DE BIENES. TRES.- EL DINERO, CUENTAS CORRIENTES Y DEPOSITOS BANCARIOS QUE CUALQUIERA DE LOS COMPARECIENTES TENGA ANTES DEL MATRIMONIO O DURANTE EL MATRIMONIO ADQUIERE. CUATRO.- LAS COSAS FUNGIBLES Y ESPECIES MUEBLES INCLUSIVE AUTOMÓVILES Y OTROS VEHÍCULOS, QUE CUALQUIERA DE LOS COMPARECIENTES TENGA AL CONTRAER MATRIMONIO O DURANTE EL ADQUIERE. CINCO.- TODOS LOS BIENES CORPORALES O INCORPORALES, MUEBLES O INMUEBLES, DERECHOS Y ACCIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE A CUALQUIERA DE LOS COMPARECIENTES PERTENEZCAN ANTES DE CONTRAER MATRIMONIO O ADQUIRAN DURANTE EL MATRIMONIO A TITULO GRATUITO Y ONEROSO, INCLUSIVE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE COMPAÑIAS Y TITULOS VALORES, POR CONSIGUIENTE, CUALQUIERA DE LOS COMAPRECIENTS, INDIVIAL Y EXCLUSIVAMENTE, SIN EL



CONSENTIMIENTO DEL OTRO, PODRA REALIZAR DURANTE EL MATRIMONIO CUALESQUIERA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DISPOSICIÓN ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, LIMITACIÓN O GRAVAMEN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES ACCIONES Y PARTICIPACIONES MERCANTILES Y TITULOS VALORES. PODRAN INCLUSIVE GIRAR ENDOSAR, ACEPTAR, AVALAR, SUSCRIBIR, LETRAS DE CAMBIO Y PAGARES A LA ORDEN Y CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS DE COMERCIO O DE CARÁCTER BANCARIO, ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO Y DEPOSITO A PLAZO EN BANCOS, GIRAR, ENDOSAR, CANCELAR Y REALIZAR CUALESQUIERA OTROS ACTOS RESPECTO DE CHEQUES Y EN GENERAL, EJECUTAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO O CELEBRAR CUALQUIER CONTRATO SIN CONSENTIMIENTO DEL OTRO, E INCLUSIVE CONTRATOS DE SOCIEDAD, SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES Y TODOS LOS ACTOS QUE CORRESPONDAN COMO SOCIOS. EN SUMA, CADA UNO DE LOS ESPOSOS TENDRA EN GENERAL INDEPENDENCIA ECONOMICA Y LA MISMA CAPACIDAD LEGAL COMO SI FUEREN SOLTEROS, PARA TODO LO RELATIVO A SUS BIENES ASÍ COMO PARA MANEJAR NEGOCIOS AJENOS. ESTA ENUMERACIÓN SOLO ES EJEMPLIFICATIVA Y NO EXCLUYE NINGUN BIEN O DERECHO PATRIMONIAL DE LOS COMPARECIENTES O QUE DURANTE EL MATRIMONIO ADQUIREN CUALQUIERA DE LOS CONTRAYENTES QUEDA AUTORIZADO PARA SOLICITAR Y OBTENER LA INSCRIPCIÓN DE ESTA ESCRITURA EN EL REGISTRO CIVIL Y EN LA RESPECTIVA PARTIDA DE MATRIMONIO. EL SEÑOR NOTARIO AGREGARA LAS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ Y PLENO EFECTO, USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLÁUSULAS DE ESTILO Y LEY, NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y QUE EL COMPARECIENTE LA ACEPTA CON TODAS Y CADA



UNA DE SUS PARTES, LA MISMA QUE ESTA FIRMADA POR BRUNO PINEDA ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO, AL COMPARECIENTE, AQUEL SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

[Handwritten signature]

PATRICIO FALCONÍ MONTALVO
CC. 060088560-2

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

SANDRA REED SERRANO
CC. 170651132-4

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No 060038560-2

FALCONI MONTALVO JORGE PATRICIO

17 AGOSTO 1955

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0073 06215

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1955

ECUATORIANA ***** 7444474443

PROFESSIONAL

SUPERIOR ARQUITECTO

QUITO FALCONI

INES MONTALVO

17/08/2013

11352-00

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

107-0023
 NUMERO

GERENCIA
 CEDELA
 FALCONI MONTALVO JORGE PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: Los documentos en una foja útiles anteceden son exactamente iguales a su original.- Una copia de los mismos queda archivada en esta Notaria.- Quito, a catorce de Abril del dos mil tres.-

[Handwritten Signature]

Dr. Gabriel Terán Guerrero.
 NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CAPITULACIONES MATRIMONIALES que otorgan los señores JORGE PATRICIO FALCONÍ MONTALVO Y SANDRA MARIE REED SERRANO; firmada y sellada en Quito, a los tres días del mes de Junio del dos mil tres.-

Dr. Gabriel Terán Guerrero.,
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel compulsa de la copia certificada que se ha me ha puesto a la vista.-

Quito, a 12 Septiembre 2008

Sr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIBILIDAD

CEDELA DE CIUDADANÍA
170651132-4

APellidos y Nombres: REED SERRANO SANDRA
Lugar y Fecha de Nacimiento: QUITO, 2011-02-23
Profesión/Ocupación: SERRANO CONCEPCION
Fecha de Emisión: 2021-02-23

ESTADO CIVIL: Casada
JORGE PATRICIO FALCON MONTALVO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

E23380770

APellidos y Nombres del Padre: REED NORMAN
APellidos y Nombres de la Madre: SERRANO CONCEPCION
Lugar y Fecha de Emisión: QUITO, 2011-02-23
Fecha de Expiración: 2021-02-23

Sandra Reed




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0035 F JUNTA N°
0035 - 252 CERTIFICADO N°
1706511324 CEDULA N°

REED SERRANO SANDRA MARIE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Natalia Reasco
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIBILIDAD

CEDELA DE CIUDADANÍA
170527876-8

APellidos y Nombres: MARCHAN MALDONADO JUAN MANUEL
Lugar y Fecha de Nacimiento: PICHINCHA, QUITO, SANTA PRISCA, 1976-03-27
Profesión/Ocupación: MALDONADO ANA MARIA
Fecha de Emisión: 2020-04-16
Fecha de Expiración: 2028-04-16

ESTADO CIVIL: CASADO
KARINA ANGELICA RUILOVA VIDAL




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MASTER

E4433V4422

APellidos y Nombres del Padre: MARCHAN CESAR CORNELIO
APellidos y Nombres de la Madre: MALDONADO ANA MARIA
Lugar y Fecha de Emisión: QUITO, 2018-04-16
Fecha de Expiración: 2028-04-16

Juan Manuel Marchan




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 M JUNTA N°
0014 - 078 CERTIFICADO N°
1705278768 CEDULA N°

MARCHAN MALDONADO JUAN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Juan Manuel Marchan
F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

Quito, 1 de julio de 2020

Señor
Sebastián Pérez Arteta
Gerente General
ASESORÍA LEGAL CORPORATIVA ASESORIALECORP S.A.
Ciudad.-

Señor Gerente General:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que cedo mis acciones dentro del capital social de Asesoría Legal Corporativa Asesorialecorp S.A. de acuerdo con el siguiente detalle:

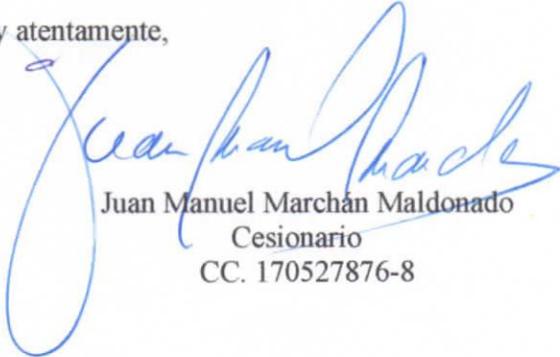
Nombre del cedente:	Diego Pérez Ordóñez
Nacionalidad del cedente:	Ecuatoriana
C.C. No.	170390512-3
Nombre del cesionario:	Juan Manuel Marchán Maldonado
Nacionalidad del cesionario:	Ecuatoriana
C.C. No.	170527876-8
Número de acciones:	1280
Valor Nominal de las acciones:	US\$ 0.01
Valor Total de la transferencia:	US\$ 12.80

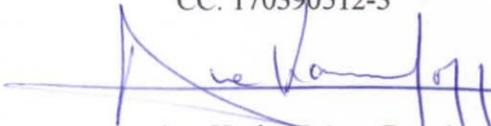
Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre utilidades y reservas no distribuidas.

Agradezco a usted que, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


Diego Pérez Ordóñez
Cedente
CC. 170390512-3


Juan Manuel Marchán Maldonado
Cesionario
CC. 170527876-8


Ana Karina López Ramón
Cedente
C.C 170539651-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170390512-3

PEREZ ORDOÑEZ DIEGO ANDRES
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
LUGAR DE NACIMIENTO
17 NOVIEMBRE 1970
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 020-0228 15634 M SEXO
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
GONZALEZ SUAREZ 1970

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E333312222

NACIONALIDAD CABADO ANA KARINA LOPEZ RAMON

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCIÓN HECTOR LUIS PEREZ

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE CECILIA ORDOÑEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN 23/07/2008

FECHA DE CADUCIDAD 23/07/2020

FORMA No. REN 0164498

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0024 M 0024 - 013 1703905123

PEREZ ORDOÑEZ DIEGO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170539651-1

LOPEZ RAMON ANA KARINA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1968-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DIEGO ANDRES PEREZ ORDOÑEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN PERIODISTA E19431242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ CARLOS ALFONSO MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RAMON MARIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-08-25

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-25

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0015 F 0015 - 244 1705396511

LOPEZ RAMON ANA KARINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA JRV


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CELULAR DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MARCHAN MALDONADO**
JUAN MANUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1976-03-27**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 KARINA ANGELICA
 RUILOVA VIDAL

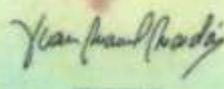
No. **170527876-8**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MASTER**
 E4433V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MARCHAN CESAR CORNELIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MALDONADO ANA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2018-04-18**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-04-18**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019


0014 M JUNTA No.
 0014 - 078 CIRCUNSCRIPCIÓN No.
 1705278768 CÉDULA No.

MARCHAN MALDONADO JUAN MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **RUMIPAMBA**
 ZONA: **1**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTE DE LA JRV

Quito, 1 de julio de 2020

Señor
Sebastián Pérez Arteta
Gerente General
ASESORÍA LEGAL CORPORATIVA ASESORIALECORP S.A.
Ciudad.-

Señor Gerente General:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que cedo mis acciones dentro del capital social de Asesoría Legal Corporativa Asesorialecorp S.A. de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre del cedente:	Francisco Pérez Gangotena
Nacionalidad del cedente:	Ecuatoriana
C.C. No.	170490077-6
Nombre del cesionario:	Juan Manuel Marchán Maldonado
Nacionalidad del cesionario:	Ecuatoriana
C.C. No.	170527876-8
Número de acciones:	720
Valor Nominal de las acciones:	US\$ 0.01
Valor Total de la transferencia:	US\$ 7.20

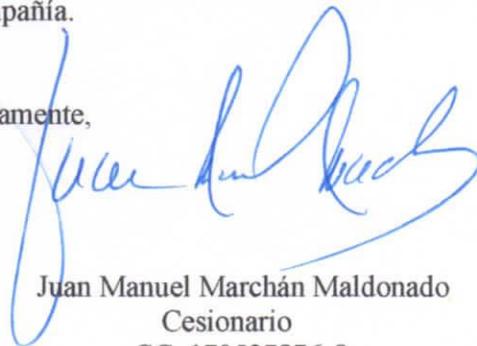
Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre utilidades y reservas no distribuidas.

Agradezco a usted que, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



Francisco Pérez Gangotena
Cedente
CC. 170490077-6



Juan Manuel Marchán Maldonado
Cesionario
CC. 170527876-8

CÓDIGO 3

Nº 05068

MARGINADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000356 - 68

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, el día de hoy, 1 DE MARZO DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA, nacido en MÉXICO, en la ciudad de CIUDAD DE MÉXICO el 3 DE NOVIEMBRE DE 1967 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1704900776 domiciliado en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADO hijo de JUAN FERNANDO PEREZ ARTETA y SUSANA GANGOTENA GUARDERAS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 24 DE MARZO DE 1968 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1706498316 domiciliada en CUMBAYA, de estado civil DIVORCIADA hija de CARLOS JOSE ALBORNOZ MIRANDA y JULIA MARIA GUADALUPE BARRIGA CORDERO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES SON DIVORCIADO PRESENTAN PARTIDAS DE MATRIMONIO MARGINADAS Y SENTENCIAS DE DIVORCIOS, CURADURIA ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS JOSE ALBORNOZ MIRANDA, PARA LOS HIJOS DE LA CONTRAYENTE. Y EL SEÑOR JORGE SANTIAGO PEREZ GANGOTENA CURADOR DE LOS HIJOS DEL CONTRAYENTE.

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

[Firma]
firma del delegado
DANIEL ALEJANDRO VERA HERNANDEZ

[Firma]
firma de la contrayente
MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA

[Firma]
firma del contrayente
FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA

[Firma]
testigo
CAROLINA ANDRADE JIJON

[Firma]
testigo
MIGUEL JOSE EGUIGUREN PEREZ

[Firma]
testigo
MARIA ALEJANDRA VILLACAZURI ALBORNOZ

[Firma]
testigo
MARIA PAZ ALBORNOZ CHIRIBOGA

[Firma]
testigo
CARLOS JOSE ALBORNOZ MIRANDA (CURADOR)



FUERA SEDE/HE

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 1 DE MARZO DE 2014

Acta No. 0061

Año: _____ Trimestre: _____

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO, 1 DE MARZO DE 2014
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

24 MAR 2017

COPIA PARA ARCHIVO
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. **6.00**
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL DE DIVORCIO celebrada en la NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, PROVINCIA DE PICHINCHA.- Quito, 07 de febrero del 2017, se declara: **DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL**, existente entre: FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA con MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA.- Quito, 14 de marzo del 2017.- Documento que se archiva con el N° 2017-1637.- Sticker N°. 334973.- NUT. 2017.417878 .R.R.



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0061

Año..... Tomo..... Folio..... Acto.....
Dts Dfts Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

24 MAR 2017

0000562495



ACTA TRANSACCIONAL

Comparecen a la celebración de la presente ACTA TRANSACCIONAL por una parte, el señor FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA portador de la cédula de ciudadanía 1704900776, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito; y MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA, portadora de la cédula de ciudadanía 1706498316, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en este Distrito Metropolitano de Quito, por nuestros propios y personales derechos, comparecemos a la firma de la presente acta contenida al tenor de las siguientes cláusulas

PRIMERO.- ANTECEDENTES:

- 1.1. **MATRIMONIO.-** Con fecha 1 de marzo de 2014 los comparecientes contrajimos matrimonio en la ciudad de Quito.
- 1.2. **HIJOS.-** Durante nuestra vida conyugal no procreamos ningún hijo.
- 1.3. **BIENES Y OBLIGACIONES.-** Durante el matrimonio hemos adquirido los siguientes bienes y obligaciones:

BIENES

- 1.3.1. Con fecha 7 de diciembre de 2015 ante la Ab. María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, los comparecientes adquirieron la CASA NUMERO CINCUENTA Y SEIS, TIPO C-TRES CIENTO UNO; ESTACIONAMIENTO CUATRO-E; Y ESTACIONAMIENTO CINCO-E ubicados en el Conjunto Habitacional Balcones de Cumbaya, situado en la calle Fray José María Vargas, en el sector norte del Reservorio de Cumbaya, parroquia Cumbaya, cantón Quito, Provincia de Pichincha, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el 5 de enero de 2016, con un avalúo a la fecha de USD\$170.000 (CIENTO SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).
- 1.3.2. Camioneta doble cabina marca Chevrolet modelo D-MAX CRDI 3.0 CD 4X4 TM DIESEL, color Negro, No. Motor 4JJ1MD5979; No. Chasis 8LBETF3N4F0281655; PLACA PCM7311, con avalúo a la fecha de USD\$30.000 (TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)
- 1.3.3. 2960 acciones nominales de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una en la compañía ASESORIA LEGAL CORPORATIVA ASESORIALECORP S.A., acciones que se reflejan en el título No. 110 de la mencionada compañía y de los cuales se excluye de la presente sociedad conyugal 13080 acciones por haber sido adquiridas por el Sr. Pérez Gangotena con anterioridad a la fecha de celebración del matrimonio con la Sra. Albornoz Barriga. Avalúo en valor nominal USD\$29,60 (VEINTE Y NUEVE 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).
- 1.3.4. Cta. Corriente 483059316304 Bank of América, titular FRANCISCO PEREZ GANGOTENA y MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA.
- 1.3.5. Cta. Ahorros 483062276101 Bank of América, titular FRANCISCO PEREZ GANGOTENA y MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA.

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

32

734

Notario 21
MSc. JUAN CARLOS PÉREZ GÓMEZ
VICERRECTOR
CANTÓN QUITO

OBLIGACIONES

MARA DRIGADO VITERI
MSc. VICERRECTORA
CANTÓN QUITO

- 1.3.6. Tarjeta de Crédito Mastercard/Pacificard 54*****03 titular FRANCISCO PEREZ
- 1.3.7. Tarjeta de Crédito Visa 41*****26 titular FRANCISCO PEREZ.
- 1.3.8. Tarjeta de Crédito DinersClub 36*****49 titular FRANCISCO PEREZ GANGOTENA
- 1.3.9. Tarjeta Mastercard/Produbanco 51*****40 titular FERNANDA ALBORNOZ.
- 1.3.10. Créditos personales de FRANCISCO PEREZ con padres, hermanos, familiares, amigos, oficina profesional PEREZ-BUSTAMANTE-PONCE y otros que pudieran existir.
- 1.3.11. Créditos personales de FERNANDA ALBORNOZ con padres, hermanos, familiares, amigos, lugar de trabajo y otros que pudieran existir.

CUENTAS BANCARIAS PERSONALES

MARA DRIGADO VITERI
MSc. VICERRECTORA
CANTÓN QUITO

- 1.3.12. Cta. Corriente 02005135261 Banco Produbanco, titular FRANCISCO PÉREZ GANGOTENA.
- 1.3.13. Cta. Ahorros 12005376276 Banco Produbanco, titular FRANCISCO PEREZ GANGOTENA.
- 1.3.14. Cta. Corriente 052017176 Banco Produbanco, titular MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA.
- 1.3.15. Cta. Ahorros 12052049960 Banco Produbanco, titular MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA.
- 1.3.16. Cta. Ahorros 12052074183 Banco Produbanco, titular MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA.

BIENES QUE PUDIESEN CONFUNDIRSE:

MARA DRIGADO VITERI
MSc. VICERRECTORA
CANTÓN QUITO

- 1.3.17. Jeep Suzuki Grand Vitara SZ 2.L 5P TM 4x2, color Rojo, No. motor J20A642144, No. Chasis 8ldcb535890011540; PLACA PDA6250, adquirido por la Sra. MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA con anterioridad a la fecha de celebración del matrimonio con el Sr. Pérez, por lo que la sociedad conyugal no tiene derecho alguno sobre este bien.
- 1.3.18. Con fecha 9 de enero de 2013 el Sr. FRANCISCO PEREZ GANGOTENA constituyó una compañía denominada SIRIPREM CIA. LTDA., en la cual con fecha 16 de septiembre de 2015 se inscribió y perfeccionó un Aumento de Capital por compensación de créditos, los cuales contablemente se registran con fecha anterior a la celebración del matrimonio con la Sra. Alborno, por lo que la sociedad conyugal no tiene derecho alguno sobre las participaciones de esta compañía.
- 1.3.19. El Sr. Francisco Xavier Pérez Gangotena a la fecha del matrimonio con la Sra. Alborno era titular de 13.080 acciones nominales de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América cada una en la compañía ASESORIA LEGAL CORPORATIVA ASESORIALECORP S.A., por lo que la sociedad conyugal no tiene derecho alguno sobre las acciones aquí señaladas de esta compañía.
- 1.3.20. Cualquier otro bien o saldo de obligación a favor o en contra de cualquiera de los comparecientes que no se encuentren establecidos en la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

presente las partes lo reconocen como personales y nada tienen que reclamarse entre ellos.

SEGUNDO: ACUERDO TRANSACCIONAL Y PROMESA DE ADJUDICACION.-

En virtud de lo expuesto las partes señores FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA y MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA por medio del presente instrumento acuerdan que liquidaran la sociedad conyugal y adjudicaran los bienes y obligaciones de la siguiente manera:

2.1. El inmueble avaluado en \$170.000 descrito en el numeral 1.3.1. de la presente será transferido al 100% a favor de la Sra. MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA, renunciado así el Sr. Francisco Xavier Pérez Gangotena a sus derechos en la parte que le corresponda; se procederá con la ejecución de lo acordado en el presente numeral de manera inmediata.

2.2. La camioneta D-MAX Chevrolet avaluada en \$30.000 descrita en el numeral 1.3.2. de la presente será transferida al 100% a favor del Sr. FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA, renunciando así la Sra. María Fernanda Albornoz Barriga a sus derechos en la parte que le corresponda; se procederá con la ejecución de lo acordado en el presente numeral de manera inmediata.

2.3. Las acciones de la compañía ASESORIA LEGAL CORPORATIVA ASESORIALECORP S.A. avaluadas en su valor nominal en \$29,60 descritas en el numeral 1.3.3. de la presente serán transferidas al 100% a favor del Sr. FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA, renunciando así la Sra. María Fernanda Albornoz Barriga a sus derechos en la parte que le corresponda; se procederá con la ejecución de lo acordado en el presente numeral de manera inmediata.

2.4. Los valores, saldos y titularidad que a la fecha se encuentran en las cuentas bancarias descritas en los numerales 1.3.4; 1.3.5.; 1.3.12 y 1.3.13 son y serán de propiedad del Sr. FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA, renunciando así la Sra. María Fernanda Albornoz Barriga a sus derechos en la parte que le corresponda.

2.5. Los valores, saldos y titularidad que a la fecha se encuentran en las cuentas descritas en los numerales 1.3.14; 1.3.15 y 1.3.16 son y serán de propiedad de la Sra. MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA, a excepción de USD\$5.000 (CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) los cuales la Sra. Albornoz se compromete a entregar al Sr. Pérez a la firma de la escritura de adjudicación del bien inmueble CASA NUMERO CINCUENTA Y SEIS, TIPO C-TRES CIENTO UNO; ESTACIONAMIENTO CUATRO-E; Y ESTACIONAMIENTO CINCO-E ubicados en el Conjunto Habitacional Balcones de Cumbaya, en cualquier diferencia que exista el Sr. Francisco Pérez renuncia a sus derechos en la parte que le corresponda.

2.6. Cada uno de los comparecientes se compromete y así lo acuerdan a asumir las obligaciones contraídas a la presente fecha y a futuro con las Tarjetas de Crédito señaladas en los numerales 1.3.6; 1.3.7; 1.3.8; 1.3.9, que cada uno posee, reconociendo así que dichos saldos son de exclusiva titularidad y obligación de cada uno, así como a cancelar las posibles obligaciones que existieran conforme lo mencionado en los numerales 1.3.10 y 1.3.11.

Cualquier obligación y/o derecho frente a personas naturales y/o jurídicas de derecho público y/o privado no mencionados en la presente acta se entenderá como personales de cada uno de los comparecientes.

Las partes se comprometen a firmar los documentos que viabilicen las adjudicaciones aquí acordadas en un término de 5 días contados a partir de la inscripción de

Notario 21
MIGUEL ANGEL VITERI
CANTÓN QUITO

MIGUEL ANGEL VITERI
CANTÓN QUITO

MIGUEL ANGEL VITERI
CANTÓN QUITO

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

disolución del vínculo matrimonial en el Registro Civil y la notificación de la parte, para lo cual no será necesario requerimiento judicial o notarial, únicamente la notificación de cualquiera de las partes, indicando lugar día y hora en que estará listo el o los documentos a ser suscritos.

TERCERA.- GASTOS:

Todos los gastos directos o indirectos que se deriven del cumplimiento, ejecución y efectivizarían de la presente Acta serán asumidos en su totalidad por el Sr. FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA, excepto la totalidad de los gastos de la adjudicación mencionada en el numeral 2.1 que serán de cuenta exclusiva de MARIA FERNANDA ALBORNOZ.

Los gastos del impuesto predial del año 2017, serán de cuenta del doctor RAMIRO SALAZAR CORDERO quien libre y voluntariamente pagara renunciando a repetir en contra de los comparecientes.

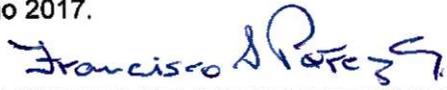
CUARTA.- JURISDICCIÓN Y DOMICILIO:

En caso de incumplimiento total o parcial de la presente Acta cualquiera de las partes podrá solicitar su ejecución directamente de conformidad con el Código Orgánico General de Procesos, los costos de dicha ejecución correrán de cuenta de la parte que haya incumplido la presente Acta.

QUINTA.- ACEPTACIÓN:

Las partes, seguras de que todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente instrumento son convenientes a sus intereses, las aceptan en su totalidad razón por la cual reconocen su firma y rúbrica ante un Notario del cantón Quito y renuncia a cualquier reclamo posterior, por ningún concepto, adicionalmente reconocen y así lo declaran que el presente instrumento tiene carácter de COSA JUZGADA y por tanto ninguna de las partes podrá demandar a la otra por ningún concepto presente ni futuro, salvo la ejecución de la presente ACTA, ante lo cual la parte que incumpla y así sea condenada por un juez, pagará a la otra parte todos los gastos, daños y perjuicios que sea condenado judicialmente.

Para constancia, las partes suscriben en unidad de acto el presente documento en dos copias de igual texto y valor. Dado en Quito D.M., a los 24 días del mes de enero del año 2017.


FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA
C.C.


MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA
C.C. 170649831-6

Notario 21
MIRA DELCADO VITERI
VICESINA FERNANDA
CANTÓN QUITO

10 VOTOS
PRINCESA
-CON QUITO

MIRA DELCADO VITERI
VICESINA FERNANDA
CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000027192



20171701021D00342

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701021D00342

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
CANTÓN QUITO

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI de la NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA , comparece(n) MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA portador(a) de CÉDULA 1706498316 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA portador(a) de CÉDULA 1704900776 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede ACTA TRANSACCIONAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), ENTRE: FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA Y MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 24 DE ENERO DEL 2017, (13:40).

MARIA FERNANDA ALBORNOZ BARRIGA
CÉDULA: 1706498316

FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA
CÉDULA: 1704900776

DELGADO VITERI
MARIA LAURA
CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado V.
NOTARIA

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



DELGADO VITERI
MARIA LAURA
CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1704900776
PÉREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER
 /MEXICO/

LOCALIDAD DE NACIMIENTO: 03 NOVIEMBRE 1967
 SEXO: 008 - 0119 00008 M

LOCALIDAD DE RESIDENCIA: PICHINCHA/ QUITO
 LOCALIDAD DE RESIDENCIA ANTERIOR: BONZALEZ SUAREZ 1968

Francisco Pérez
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E133311222
 DIVORCIADO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 JUAN F. PÉREZ
 SUSANA GANGOTENA
 QUITO 19/06/2009
 19/06/2021
REN 1438967





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

033
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0080 **1704900776**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PÉREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

Francisco Pérez
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CON SUBSCRIPCIÓN AL REVERSO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 2 Pág. 25 Acta 123
En Bahía de Caráquez provincia de Manabí hoy día tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : Francisco Xavier Pérez Gangotena nacido en México el 3 de Noviembre de 1967 de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante con Cédula Nº 170490077-6 domiciliado en Quito de estado anterior soltera; hijo de Juan Fernando Pérez Arteta y de Susana Gangotena Guarderas
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María del Pilar Auxiliadora Usecovich Usecovich nacida en Bahía de Caráquez, el 2 de Febrero de 1968, de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante con Cédula Nº 130401136-2 domiciliada en Manta de estado anterior soltera; hija de Héctor Usecovich Balda y de María Usecovich
LUGAR DEL MATRIMONIO: Bahía de Caráquez FECHA: 3 de Diciembre de 1988
En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado.....

OBSERVACIONES:

El presente matrimonio se celebra por delegación de la Jefe Cantonal de Manta, previo el pago de la tasa correspondiente, quedando archivado el comprobante N° 02943 extendido por la Jefatura de Recaudaciones de Manabí Como el contrayente es nacido en México presentó la partida legalizada en los Registros de nacimientos de ecuatorianos en el exterior que se lleva en el Depar-

SFF DE REGISTRO CIVIL NACIONAL
DEL CANTON SUCRE

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Orts Otros Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011-03-23



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez Tercero de lo Civil de Pichincha, Quito, 19 AGOSTO 2005
 El matrimonio de: FRANCISCO XAVIER PEREZ GANGOTENA Y MARIA DEL PILAR AUXILIADORA USCOCOVICH USCOCO
 VICH. Documento que se archiva con el # 2005-13-2-17867 D. UG. 085510. QUITO-19 OCTUBRE-2005

f)
 Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los componentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19

f)
 Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES



Departamento General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Mes..... Día..... Hora.....
 Días Meses Anos

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se compare con el original al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico - Electrónico

DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

[Handwritten Signature]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011-03-23



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
México
Ciudad de México
FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. 170490077-6

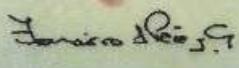


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
E13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ ARTETA JUAN FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GANGOTENA GUARDERAS SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-03-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-28



00130847

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0023 M JUNTA No.
0023 - 327 CERTIFICADO No.
1704900776 CEDULA No.

PEREZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES



1704900776
01-08-2017

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **RUMIPAMBA**
ZONA: **1**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE DE LA JRY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARCHAN MALDONADO JUAN MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
KARINA ANGELICA
RUILOVA VIDAL

N. 170527876-8

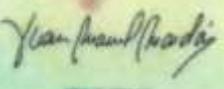


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MASTER**
E4433V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARCHAN CESAR CORNELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-04-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-16



00130847

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 M JUNTA No.
0014 - 078 CERTIFICADO No.
1705278768 CEDULA No.

MARCHAN MALDONADO JUAN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES



1705278768
01-08-2017

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **RUMIPAMBA**
ZONA: **1**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE DE LA JRY

Quito, 1 de julio de 2020

Señor
Sebastián Pérez Arteta
Gerente General
ASESORÍA LEGAL CORPORATIVA ASESORIALECORP S.A.
Ciudad.-

Señor Gerente General:

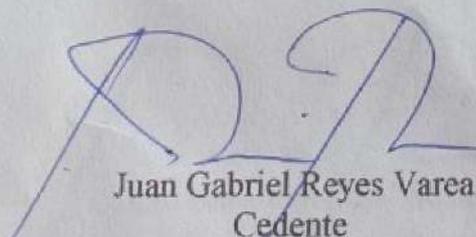
Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que cedo mis acciones dentro del capital social de Asesoría Legal Corporativa Asesorialecorp S.A., de acuerdo con el siguiente detalle:

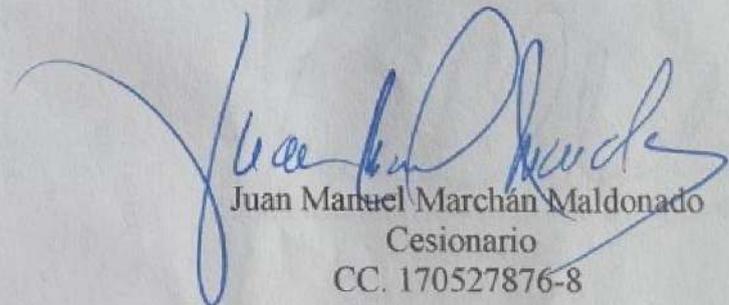
Nombre del cedente:	Juan Gabriel Reyes Varea
Nacionalidad del cedente:	Ecuatoriana
C.C. No.	170726243-0
Nombre del cesionario:	Juan Manuel Marchán Maldonado
Nacionalidad del cesionario:	Ecuatoriana
C.C. No.	170527876-8
Número de acciones:	1480
Valor Nominal de las acciones:	US\$ 0.01
Valor Total de la transferencia:	US\$ 14.80

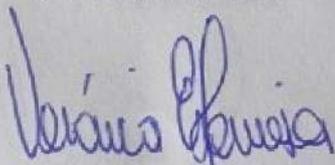
Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre utilidades y reservas no distribuidas.

Agradezco a usted que, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


Juan Gabriel Reyes Varea
Cedente
CC. 170726243-0


Juan Manuel Marchán Maldonado
Cesionario
CC. 170527876-8


María Verónica Espinosa Guarderas
Cedente
C.C. 1707882914

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170726243-0

APellidos y Nombres: REYES VAREA JUAN GABRIEL
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Fecha de Nacimiento: 1977-03-04
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
MARIA VERONICA ESPINOSA GUARDERAS




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
E134311242

APellidos y Nombres del Padre: REYES GABRIEL RAMIRO
APellidos y Nombres de la Madre: VAREA MONICA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-01-20
Fecha de Expiración: 2024-01-20

00041711




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0026 M JUNTA Nº
0028 - 051 CERTIFICADO Nº
1707262430 CÉDULA Nº

REYES VAREA JUAN GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 2




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170788291-4

APellidos y Nombres: ESPINOSA GUARDERAS MARIA VERONICA
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Fecha de Nacimiento: 1981-05-25
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Casada
JUAN GABRIEL REYES VAREA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V4444V4442

APellidos y Nombres del Padre: ESPINOSA MALDONADO NICOLAS AURELIO
APellidos y Nombres de la Madre: GUARDERAS ARTETA MARIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-02-09
Fecha de Expiración: 2021-02-09

00041711




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0016 F JUNTA Nº
0016 - 125 CERTIFICADO Nº
1707882914 CÉDULA Nº

ESPINOSA GUARDERAS MARIA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: KENNEDY
ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 170527876-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 MARCHAN MALDONADO
 JUAN MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
 SANTA PRISCA
 1976-03-27

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 HOMBRE

ESTADO CIVIL
 CASADO

**KARINA ANGÉLICA
 RUILOVA VIDAL**





EDUCACIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 MASTER

E4433V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MARCHAN CESAR CORNELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MALDONADO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2018-04-16

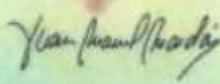
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-04-16

BOBECTA

BOBECTA

Juan Manuel Marchan




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0014 M **0014 - 078** **1705278768**
SECTOR No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

MARCHAN MALDONADO JUAN MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARRROQUIA: RUMIPAMBA

ZONA: 1





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

Juan Manuel Marchan

F. PRESIDENTE DE LA JRV